



Calatayud, 30 de marzo de 2009

PROPUESTAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHUNTA ARAGONESISTA SOBRE “MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS” COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE PORTAVOCES DEL PASADO 16 DE MARZO

A la vista de lo expuesto, se propone al Pleno Corporativo la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

El Ayuntamiento de Calatayud acuerda LLEVAR A CABO las siguientes actuaciones:

En el ámbito EXTERNO:

PROTECCIÓN ESPECIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

- Ampliar las bonificaciones presentes en la ordenanzas fiscales en los casos en que se produzca una situación grave valorada por los servicios técnicos de Bienestar Social, cuyo informe será siempre consecuencia de una solicitud cursada por parte de los interesados:
 - Introducir una modificación en la Ordenanza Fiscal General de Tributos a modo de Disposición transitoria con efectos desde 01-07-2009 hasta 31-12-2010.
 - Cuando para la concesión de la bonificación sea necesario aplicar un límite superior expresado en euros, se ampliará dicho límite en un 20% a los efectos de abarcar un número mayor de posibles beneficiarios.
 - Cuando sea de aplicación una bonificación expresada en tanto por uno o tanto por ciento, se ampliará dicha bonificación en una quinta parte más, a los efectos de reducir el importe a pagar por el solicitante.
 - Cuando la base de la cuota a pagar se exprese en euros, ésta se reducirá en un 16% con carácter previo al cálculo de la cuota.



- No se tendrá en cuenta esta modificación cuando la cuantía de las bonificaciones sea potestativa de Junta de Gobierno Local o Pleno.
- En ningún caso procederá bonificar más del 100% de la cantidad a pagar.
- En ningún caso se considerarán situaciones graves aquellas en las que los ingresos equivalentes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2009 sean superiores a 3 veces el IPREM - Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.

RECAUDACIÓN

- Imposición de fianzas en el alta de usuarios del Servicio Municipal de Deportes para las personas no empadronadas en la ciudad, con objeto de evitar los costes que repercuten de forma muy elevada sobre la administración en su intento de perseguir impagados de pequeña cuantía.
- Delegación parcial de la gestión tributaria en la DPZ con objeto de liberar carga de trabajo para dedicarla a otras tareas.

En el ámbito INTERNO:

GESTIÓN

- Revisión de la ordenanza de cementerio para limitar la libre elección de nichos en las manzanas de nueva construcción en caso de que existan huecos en construcciones anteriores.
- Reactivación de la sociedad municipal COMPROMYSO, S.L. y modificación, en su caso, del objeto social con el fin de poner en manos de la misma la capacidad para activar una bolsa de alquiler de viviendas y recuperar el IVA soportado en operaciones de compra de inmuebles y resto de gastos.

INSPECCIÓN

- Revisión de los criterios de concesión de bonificaciones a vehículos de más de 25 años de antigüedad que no cumplen los requisitos para ser calificados como históricos.



PREVISIÓN, REDUCCIÓN Y CONTENCIÓN DEL GASTO

- Reducción del 1,8 % del gasto corriente presupuestado en todos los departamentos liberando recursos para finalidades sociales. Se aplicará a gastos no imprescindibles de todos los departamentos y no afectará a las partidas de inversión productiva, protección social y retribuciones.

Fdo: Fernando Miguel Anglada Manresa
Portavoz de CHA

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD